

Acta de Reunión Comisión PPDA Educación

22-06-16

Hora de Inicio: 10:00 horas

Participantes: A la reunión asisten doce profesionales provenientes del Ministerio del Medio Ambiente, División de Educación y Aire, de la SEREMI del Medio Ambiente, del Ministerio de Energía, Ministerio de Educación y SEREMI de Educación. (Se Adjunta Hoja de Asistencia).

Objetivo de la Reunión: Revisar, discutir y consensuar la nueva propuesta del Capítulo XI Educación Ambiental y Gestión Ambiental Local.

A continuación se indican los principales acuerdos:

1. En la reunión se presentó la nueva propuesta del PPDA Educación, la cual fue enviada en formato digital con antelación a la ejecución de la reunión (se adjunta documento) El documento fue leído punto por punto, consensuando algunos elementos de forma y también de fondo.
- 2.
3. Los profesionales emitieron sus comentarios y sugerencias, readecuando varios de los párrafos propuestos. En primer lugar se planteó incorporar la definición de educación que se encuentra en la Ley General de Educación del año 2009, con el objeto de entregar un marco conceptual, de modo de dejar más claro la definición y sus tres áreas de intervención, Educación Formal, No Formal e Informal.
4. A continuación se trabajó en el artículo 2, que dice relación con la Educación Formal, concordando unificar los tres primeros puntos, dado que apuntaban a temas bastante semejantes.
5. El punto cuarto del documento, que dice relación a la Educación Superior, se le hicieron varias correcciones, quedando una nueva redacción.
6. Respecto del artículo número tres, el punto uno no sufrió modificaciones, los puntos dos y tres, luego de varias observaciones, se concluyó en unificarlos, el número cuatro que dice relación a compromisos del Ministerio de Energía, se concluyó en trasladarlo a un nuevo artículo.

- VIA
7. En el artículo cuatro, referido a la Educación Informal, el punto uno no sufrió modificaciones, en el punto dos sólo se cambiaron algunas palabras, el número tres, se concordó en trasladarlo a un nuevo artículo, dado que se refería a levantamiento de información de los municipios.
 8. El punto cuatro se eliminó.
 9. El punto cinco, se trasladó al artículo referido a la educación no formal y para el artículo seis se determinó que fuera un nuevo artículo, dado que se refiere al programa de Calefacción Sustentable del Ministerio del Medio Ambiente, por ello, también se solicitó hacer las consultas a la profesional Macarena Cáceres, del Departamento de Planes de Descontaminación, División de Calidad del Aire y Cambio Climático, en el entendido que desde la comisión que ella dirige, se sugirió colocar este párrafo.
 10. Para el punto siete, se determinó su eliminación.
 11. El artículo cinco, referido a las clases de educación física, se acordó que fuera trasladado al capítulo de Gestión de Episodios Críticos (GEC), que dirige Roberto Martínez. A su vez, los profesionales del MINEDUC, (Octavio Gajardo), concordaron en enviar una nueva sugerencia para dicho artículo.
 12. Finalmente el artículo seis, se sugirió hablar con Macarena Cáceres y la profesional Carolina Gómez de la División de Desarrollo Sustentable del Ministerio de Energía, se comprometió a enviar una nueva redacción para el artículo.

Hora de Terminó: 12:00 horas